



DECRETO N° 131/2023

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La ordenanza municipal N° 32/23 mediante la cual se *APRUEBA en segunda lectura el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024.-*

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 32/23 mediante la cual se APRUEBA EN SEGUNDA LECTURA *el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024.-*

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




RODOLFO MARGHERIT
Intendente